



RAWSON, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 934-GB-2025; y el Decreto N° 1743/24 y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 1743/24 se establecen los lineamientos generales y obligatorios de los Concursos de Antecedentes y Oposición;

Que es necesario cumplir con el procedimiento establecido para garantizar la objetividad, transparencia, no discriminación e igualdad de oportunidades, al momento de realizar los concursos;

Que resulta necesario establecer las Bases y Condiciones del Concurso con el fin de asegurar que todos los posibles postulantes tengan acceso a la información necesaria para participar de manera informada y equitativa;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley I N° 764;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar el llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición entre los agentes que pertenezcan al Plantel Básico de la Planta Permanente del Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de Departamento y Jefe de División que se detallan en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º. Constituir las Comisiones Evaluadoras conforme se detallan en el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución.

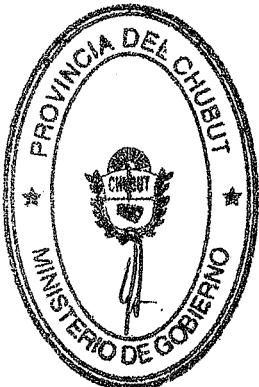
Artículo 3º. Aprobar las Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo C, forma parte integrante de la presente, y que establecen las pautas generales del llamado a concurso mencionado en el artículo 1º.

Artículo 4º. Aprobar el Formulario de Inscripción que, como Anexo D, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5º. Aprobar el instructivo para el postulante del llamado a Concurso Cerrado e Interno de Antecedentes y Oposición que, como Anexo E, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 6º. Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (03) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Gobierno de la Provincia del Chubut y en la página web del Ministerio de Gobierno, especificando los requisitos, etapas del proceso,

///...



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO

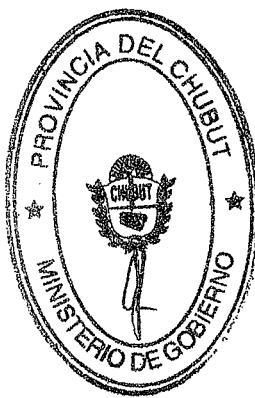


2

criterios de evaluación y fechas relevantes, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 7º. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 8º. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficial y cumplido, archívese.



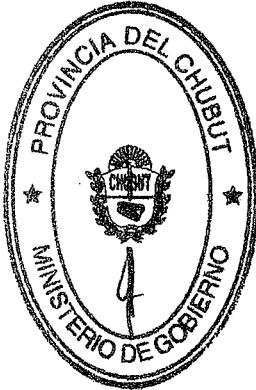
A handwritten signature in black ink, which appears to read "Dr. Victoriano Eraso Parodi". Below the signature, the text "Ministro de Gobierno" and "Provincia de Chubut" is printed in a smaller, formal font.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

RESOLUCION IF N° 40



ANEXO A



Cargo: Jefe de Departamento Registraciones Presupuestarias

Dependencia: Dirección de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración, Rawson, Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

- Coordinar y controlar todo lo relacionado con la ejecución presupuestaria y asistir al superior en todo lo relacionado con la tramitación e imputación contable de expedientes.
- Coordinar con los responsables de actividades, la programación y reprogramación de la ejecución del presupuesto de gastos.
- Coordinar con el superior para lograr una adecuada redistribución según el orden de prioridad de los objetivos dependiendo de las cuotas asignadas al sistema de administración financiera.
- Asistir al Director General de Administración en la preparación del proyecto del presupuesto anual del Ministerio.
- Ejecutar las demás tareas que por vía jerárquica se le encomienden.

Requisitos del cargo: Estudiante avanzado de Ciencias Económicas o estudios secundarios completos con cinco años de antigüedad en la Administración Pública Provincial en cargos afines a las gestiones administrativas, contables y presupuestarias de la Provincia del Chubut.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Cargo: Jefe de División Contabilidad de Rendición de Gastos e Inversiones

Dependencia: Departamento Rendición de Cuentas de la Dirección de Administración, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración, Rawson, Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

- Mantener actualizada la contabilidad de responsables.
- Preparar rendiciones de gastos e inversiones.
- Contabilizar los cargos y descargos por transferencias y rendiciones de fondos de los responsables.
- Analizar la documentación integrante de cada rendición agrupando por partida principal y parcial, confeccionando legajos de gastos e inversión.
- Remitir al Tribunal de Cuentas rendiciones de gastos e inversiones y documentación complementaria a cada rendición de cuenta.
- Registrar la documentación enviada mencionando número de informe.
- Rendir las devoluciones de gastos e inversiones y partidas extrapresupuestarias.
- Reemplazar al Jefe de Departamento en caso de su ausencia.

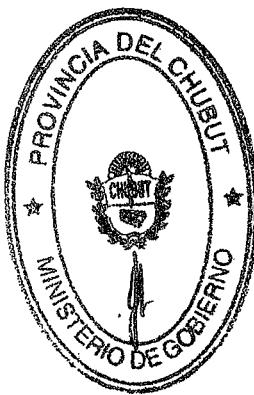
Requisitos del cargo: Poseer estudios secundarios completos o tres años de antigüedad como

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

40

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

/...



mínimo en la Administración Pública Provincial en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Cargo: Jefe de División Registración de Sueldos

Dependencia: Departamento Registraciones Presupuestarias de la Dirección de Administración, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración, Rawson, Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

- Efectuar los Registros Contables de Gastos en Personal inherentes a la ejecución presupuestaria.
- Imputar y registrar los movimientos contables y presupuestarios de gastos en personal.
- Realizar los libramientos de sueldos y control de los mismos.
- Efectuar modificaciones presupuestarias de gastos en personal de acuerdo a las necesidades del Jefe de Departamento Sueldos.
- Ejecutar tareas que por vía jerárquica se le encomienden.

Requisitos del cargo: Poseer estudios secundarios completos o diez (10) años de experiencia en la administración pública o en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Cargo: Jefe de División Patrimonio

Dependencia: Departamento Registraciones Presupuestarias, de la Dirección de Administración, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General de Administración, Rawson, Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

- Intervenir en todos los trámites de inventarios y transferencias de bienes muebles e inmuebles.
- Realizar y controlar el inventario general de bienes muebles e inmuebles de las dependencias del Ministerio de Gobierno.
- Confeccionar los balances de cargo y descargo de bienes muebles e inmuebles trimestrales, anuales, etc., según los requerimientos de la Contaduría General de la Provincia.
- Hacer los relevamientos de bienes en las unidades de tenencia de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Requisitos del cargo: Poseer estudios secundarios completos o cinco años de antigüedad en la Administración Pública Provincial en tareas similares.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

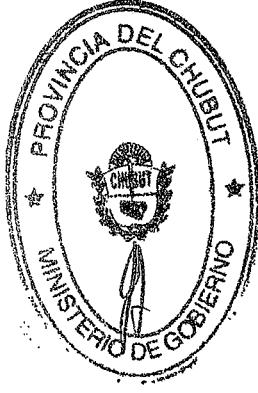
Cargo: Jefe de Departamento Archivo

Dependencia: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la

//...

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

II. 40
Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Lugar de prestación de funciones: Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Rawson, Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

- Llevar el fichero personal de todos los inscriptos en la Provincia, con modificación de su estado civil y capacidad.
- Expedición de partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción y entrega al público.
- Remisión de partidas solicitadas por el Registro Civil de otras Provincias y Organismos Públicos o Privados de la Provincia u otros.
- Confección de informes sobre expedientes de Adopciones, Rectificaciones y Adiciones del Apellido Maternal.
- Remisión a las Direcciones y Delegaciones de Registro Civil de formularios de inscripción y elementos de oficina.
- Recepción, control y archivo de los libros de Nacimiento, Matrimonio y Defunción cerrados, provenientes de las Direcciones y Delegaciones de Registro Civil de la Provincia.
- Remisión a las Direcciones y Delegaciones de Registro Civil de la Provincia de documentos cero año provenientes del Registro Nacional de las Personas.
- Control de elementos de oficina existentes, material para la confección de libros y libretas de familia y solicitud de compra cuando se necesiten.
- Control, clasificación, balance, remisión e información a la Dirección General de Rentas y depósito de recaudación por expedición de partidas, pago con estampilla fiscal.
- Extensión y remisión al Registro Civil de la Provincia solicitante, de certificados negativos de inscripción.
- Atención al Público en general.

Requisitos del cargo: Poseer estudios secundarios completos y cinco (5) años como mínimo de antigüedad en la Administración Pública Provincial.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.

Cargo: Jefe de Departamento Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio-Delegación Esquel

Dependencia: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General Inspección General de Justicia de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno.

Lugar de prestación de funciones: Inspección General de Justicia- Delegación Esquel, Chubut.

Funciones y tareas a cubrir:

- Fiscalizar la documentación de los entes sometidos al Contralor de este Organismo, que tengan domicilio en la Circunscripción Judicial de Esquel.
- Recepción y análisis de las sociedades por acciones y su posterior remisión al organismo de contralor central.
- Recepción y análisis de la documentación que contenga actos comerciales y/o sociedades que no requieran autorización estatal para su inscripción en los registros que tiene a su cargo esa

//...

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno

40

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



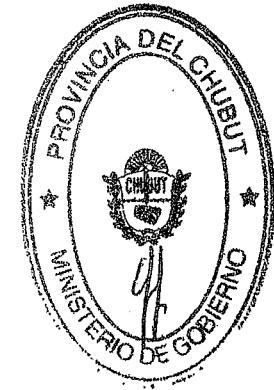
4

Delegación.

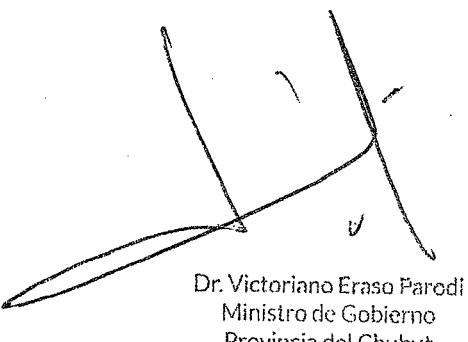
- Controlar y expedirse acerca de la documentación de las asociaciones civiles de esa Jurisdicción.
- Efectuar inspecciones y proponer la aplicación de sanciones en los casos que corresponda.

Requisitos del cargo: Poseer Título de Abogado, con una antigüedad de tres (3) años en el ejercicio de la profesión.

Sueldo: Remuneración mensual según la escala salarial vigente.



II 40

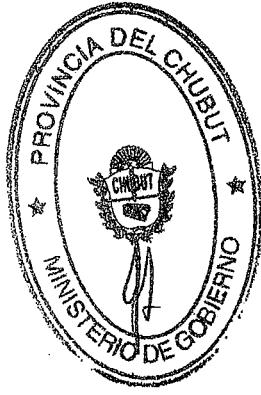


Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno



ANEXO B



A) Comisión Evaluadora para los siguientes cargos:

- Jefe de Departamento Registraciones Presupuestarias dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración.
- Jefe de División Contabilidad Rendición de Gastos e Inversiones dependiente del Departamento Rendición de Cuentas de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración.
- Jefe de División Registración de Sueldos dependiente del Departamento Registraciones Presupuestarias de la Dirección de Administración, de la Dirección General de Administración.
- Jefe de División Patrimonio dependiente del Departamento Registraciones Presupuestarias de la Dirección de Administración, de la Dirección General de Administración.

- Un (1) representante del área de recursos humanos:

Titular: Srta. Nina Guentelaf- DNI N° 28.451.999 -Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Suplente: Lic. Pamela Mercado- DNI N° 32.219.941- integrante del equipo de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

- Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:

Titular: Cdra. María Victoria López- DNI N° 35.357.804- Directora General de Administración del Ministerio de Gobierno.

Suplente: Tec. Jessica Daiana Pérez- DNI N° 38.518.341- Directora de Administración de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno.

- Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:

Titular: Lic. María Florencia Iserte- DNI N° 31.683.559 - Personal de Gabinete del Ministerio de Gobierno.

Suplente: Téc. Sup. Mónica Vanesa Mariman- DNI N° 31.020.192- Directora General de Despacho y Privada del Ministerio de Gobierno.

B) Comisión Evaluadora para el siguiente cargo:

- Jefe de Departamento Archivo dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

- Un (1) representante del área de recursos humanos:

Titular: Srta. Nina Guentelaf- DNI N° 28.451.999 -Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Suplente: Lic. Pamela Mercado- DNI N° 32.219.941- integrante del equipo de la Dirección

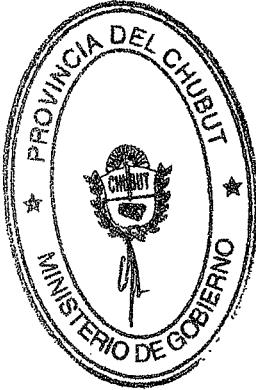
///...

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.



- Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:
- **Titular:** Dra. Yesica Vanina Zamora Herrera DNI N° 35.357.804- Directora de Registro Civil Trelew Centro- Ministerio de Gobierno.
- **Suplente:** Sra. Liliana Berenice Vernetti- DNI N° 25.011.789 - Directora Registro Civil Rawson del Ministerio de Gobierno.
- Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:
- **Titular:** Lic. María Florencia Iserte- DNI N° 31.683.559 - Personal de Gabinete del Ministerio de Gobierno.
- **Suplente:** Téc. Sup. Mónica Vanesa Mariman- DNI N° 31.020.192- Directora General de Despacho y Privada del Ministerio de Gobierno .

C) Comisión Evaluadora para el siguiente cargo:

- Jefe Departamento Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio- Delegación Esquel.

II 40

- Un (1) representante del área de recursos humanos:
- **Titular:** Sra. Nina Guentelaf- DNI N° 28.451.999 -Directora de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.
- **Suplente:** Lic. Pamela Mercado- DNI N° 32.219.941- integrante del equipo de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.
- Un (1) representante que ocupe un cargo jerárquico del sector donde se originó la vacante:
- **Titular:** Dr. Ernesto Julio D'Alessandro - DNI N° 17.643.772- Director General Inspección General de Justicia- Ministerio de Gobierno.
- **Suplente:** Dr. Ramiro Gabriel López- DNI N° 29.037.347 – Director de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General Inspección General de Justicia del Ministerio de Gobierno.
- Un (1) director o funcionario de categoría superior del organismo:
- **Titular:** Lic. María Florencia Iserte- DNI N° 31.683.559 - Personal de Gabinete del Ministerio de Gobierno.
- **Suplente:** Téc. Sup. Mónica Vanesa Mariman- DNI N° 31.020.192- Directora General de Despacho y Privada del Ministerio de Gobierno.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



ANEXO C

**Bases y Condiciones del llamado a Concurso Cerrado de
Antecedentes y Oposición del Ministerio de Gobierno**

a) Condiciones Generales

El presente llamado a concurso se realiza en el marco de la Ley I N° 74 y bajo las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1743/24 y su Anexo A Reglamento de Concursos.

Los postulantes, previo a su inscripción, accederán a la siguiente documentación:

- Resolución de llamado al concurso y sus anexos donde se incluye:
 - La descripción de las misiones, funciones y tareas del cargo o nomenclador.
 - Personas que conforman la Comisión Evaluadora.
 - Grilla de evaluación de antecedentes.
 - Formulario de Inscripción.
 - Instructivo para el postulante.

Dicha documentación estará disponible en la página web del Gobierno Provincial y en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Los términos que se establecen para las notificaciones se contarán a partir del día siguiente a la fecha que se envíen las comunicaciones pertinentes.

Requisitos legales

- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. Por excepción podrán admitirse extranjeros que posean vínculos de consanguinidad en primer grado o de matrimonio con argentinos, siempre que cuenten con dos (2) años de residencia como mínimo en el país.
- Poseer condiciones morales y de buena conducta.
- Acreditar el cumplimiento de los ciclos de enseñanza requeridos para el cargo.

b) Fechas

Fecha de inicio de la inscripción: 12/06/2025

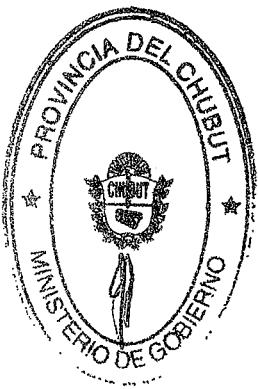
Fecha de cierre de la inscripción: 17/06/2025

Fecha de cierre de las oposiciones a las postulaciones: 08/07/2025

Fecha de la Evaluación por Oposición: 23/07/2025.

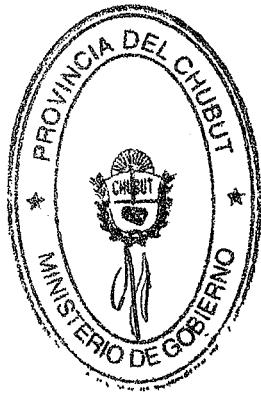
Fecha de las entrevistas personales: 29 y 30/07/2025

/...



Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Víctoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



c) **Inscripción**

Los interesados en participar de los concursos pueden inscribirse personalmente a partir del día jueves 22 de mayo y hasta el día lunes 26 de mayo de 2025, en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno sito en calle Ameghino 151 – Rawson, de 8 a 14 horas.

Para el cargo “Jefe de Departamento Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio- Delegación Esquel”, quienes estén interesados en participar del concurso, podrán autorizar mediante nota a un tercero para que proceda a inscribirlo personalmente en la dirección indicada en el párrafo anterior, asumiendo plena responsabilidad por dicha gestión y eximiendo al área de personal correspondiente de toda responsabilidad ante la eventual falta o presentación incompleta de la documentación requerida.

Más información

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (www.chubut.gov.ar) y del Ministerio de Gobierno (www.chubut.gob.ar/organismos/8-ministerio-de-gobierno); y/o comunicarse con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno a través del correo electrónico concursos[ministeriodegobierno@gmail.com]

Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de inscripción.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
- Fotocopia de certificados de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- Fotocopia de Título máximo alcanzado.
- Certificado de Alimentantes Morosos.

Toda la documentación deberá ser presentada en forma, firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa por el mismo.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo.

El “Formulario de Inscripción” tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante.

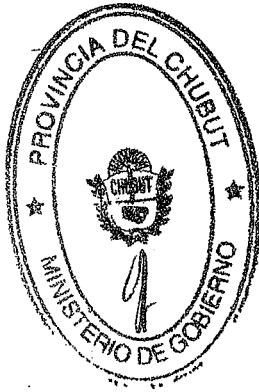
Cuando el postulante se presente para inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, se realizarán los siguientes pasos:

//...

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

II 40

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



- a) Se colocará en un sobre toda la documentación, debidamente firmada por el postulante y foliada.
- b) El sobre se cerrará frente al mismo, y se colocará una etiqueta con la firma del responsable de la oficina y del postulante.
- c) Se le entregará al postulante una constancia de la inscripción, firmada por el agente de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, que recibirá la documentación.

La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos especificados en el llamado, implicará la descalificación del postulante, la cual será dictaminada mediante una resolución por la Comisión Evaluadora y comunicado oportunamente.

d) Recusaciones e Impugnaciones

Al momento de inscribirse, el postulante deberá ser informado de quienes conforman la Comisión Evaluadora. Con dicha información, podrá impugnar a todos o algunos de los miembros de la Comisión, de acuerdo al art 19 de la Ley I N° 18.

El postulante podrá solicitar la reconsideración ante la Comisión Evaluadora del resultado asignado dentro de los cinco (5) días de notificado. Dicha reconsideración deberá ser resuelta por la Comisión Evaluadora, la que se considerará válidamente constituida por la mitad más uno de los integrantes que hayan participado en la evaluación en el término de igual plazo.

El postulante podrá solicitar la impugnación en el “Formulario de Solicitud de Impugnación” el cual deberá ser presentado en el sectorial de Personal.

La reconsideración o impugnación sólo podrá fundarse en irregularidades en el procedimiento formal u omisión en la valoración de antecedentes.

A cada postulante se le entregará una copia del formulario “Evaluación de Antecedentes”, a fin de que pueda realizar las impugnaciones previstas.

e) Evaluación

El proceso de selección de postulantes estará a cargo de la Comisión Evaluadora. La selección se hará por acumulación de puntos, declarándose seleccionado el postulante que, según el orden de mérito, obtenga mayor puntaje, siempre que haya superado el mínimo establecido.

El proceso de selección estará dividido en tres etapas y cada una de ellas tiene una puntuación máxima:

Primer Etapa: Evaluación de antecedentes (30 Puntos Máximo)

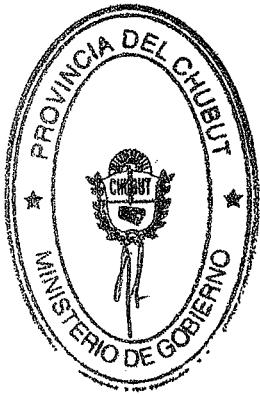
Segunda Etapa: Oposición (Presentación de Proyecto) (30 Puntos Máximo)

Tercera Etapa: Entrevista Personal (40 Puntos Máximo)

Para avanzar en las etapas, el postulante deberá alcanzar como mínimo la mitad de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

II 40
Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



El proceso de selección durará entre tres y cinco días, de acuerdo a la cantidad de postulantes inscriptos. La Comisión Evaluadora podrá negar el ingreso a los postulantes una vez transcurridos 30 (treinta) minutos del inicio de las pruebas y/o entrevistas.

La ausencia del postulante a las pruebas y/o entrevistas implicará su automática exclusión, sin admitirse justificaciones de ninguna naturaleza ni recurso alguno.

En la primera etapa, la Comisión Evaluadora analizará los antecedentes presentados, puntuando los mismos de acuerdo a los indicadores establecidos en la grilla de “Evaluación de Antecedentes” que se encuentra en las bases del concurso. En esta instancia se tendrá en cuenta: formación, capacitación y experiencia.

En el análisis de la documentación presentada se considerarán los antecedentes que correspondan en función al cargo y ajustados al perfil del mismo, y no se otorgarán puntajes a los antecedentes presentados que no estén asociados al cargo y su función.

La Comisión Evaluadora extenderá un acta donde se detallen los resultados de la evaluación de antecedentes.

El postulante deberá haber obtenido por lo menos el puntaje mínimo para poder acceder a la etapa siguiente, considerándose que el puntaje mínimo será el 50 % del total. Se informará a cada postulante, mediante correo electrónico, respecto a si avanzó a la segunda etapa de presentación de proyecto.

En la segunda etapa se realizará la evaluación por oposición, a través de la presentación de un proyecto de propuesta de mejora del área en la que se concursa el cargo.

Una vez concluida la evaluación por oposición, la Comisión Evaluadora extenderá un acta en donde se deja constancia de los fundamentos y resultados de la evaluación de cada candidato respecto de todos los factores que fueron utilizados.

El postulante deberá haber obtenido por lo menos el puntaje mínimo para poder acceder a la etapa siguiente, considerándose que el puntaje mínimo será el 50 % del total.

Se informará a cada postulante, mediante correo electrónico, respecto a si avanzó a la tercera etapa de la entrevista personal.

En el caso de la Entrevista Personal, se indagará respecto al proyecto de propuesta de mejora del área en la que se concursa el cargo presentado por el postulante, así como también capacidades para la gestión, comunicación interpersonal y planes de trabajo propuestos.

El postulante deberá haber obtenido por lo menos el puntaje mínimo del 50% del total para aprobar esta etapa.

f) Resultados y Notificaciones

Finalizadas las entrevistas personales y establecido el puntaje final, la Comisión Evaluadora deliberará para seleccionar a un/a postulante. La Comisión Evaluadora notificará a los concursantes del dictamen final, quienes pueden impugnar el mismo en el plazo de tres (3) días hábiles desde la

//...

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

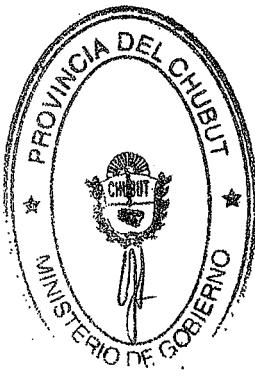
II 40

Dr. Víctoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



5



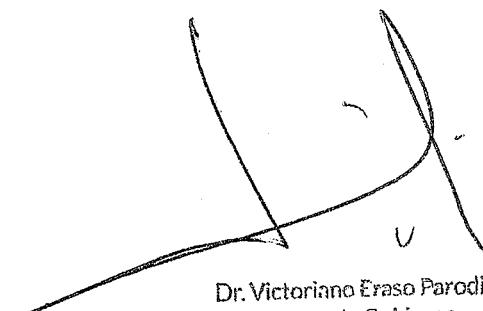
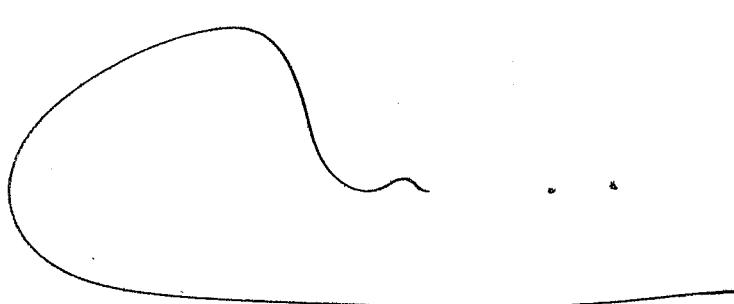
notificación.

Cumplidos los plazos del dictamen y resueltas las impugnaciones, la Comisión Evaluadora emitirá un acta estableciendo el orden de mérito del concurso, y lo elevará a la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno.

El cargo será ofrecido al postulante ubicado en el primer lugar del orden de mérito, por medio de nota oficial. Si este postulante no acepta el cargo, el mismo será ofrecido al siguiente del orden de mérito, y así hasta que el cargo sea aceptado.

El postulante deberá aceptar el nombramiento del cargo en el plazo y bajo las formas de las normas administrativas vigentes.

II 40



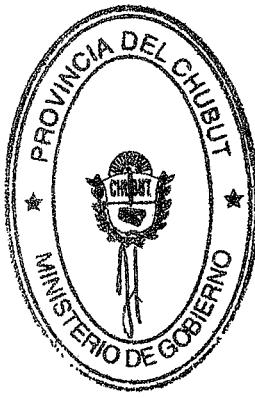
Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno



Grilla de Evaluación de Antecedentes

(Máximo 30 puntos – Mínimo 15 puntos)



Cargo:

Dependencia:

Fecha de evaluación:

Apellido y Nombre del postulante:

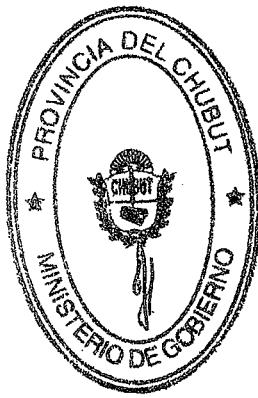
Ítems		Valores Máximos		Puntaje otorgado	Pje. Máximo del ítem	Observaciones
Titulación	Formación académica en relación al puesto de trabajo	Universitario (afín al cargo)	4.5 Ptos.		7.5	
		Superior universitario o no universitario (3/4 años)	3 Ptos.			
		Diplomaturas	Hasta 1.5 Ptos: 0.15 pto. c/u			
		Capacitaciones relevantes al cargo a concursar	Hasta 1.5 Ptos: 0.15 pto. c/u			
		Secundario completo	1.5 Ptos.			
Antecedentes	Experiencia en Administración Pública	Mas de 21 años	4.5 Ptos.		4.5	
		De 16 a 20 años	3 Ptos.			
		De 11 a 15 años	2.1 Ptos.			
		De 5 a 10 años	1.5 Ptos.			
		Menos de 5 años	0.90 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
Antecedentes	Experiencia en el área a concursar	Más de 21 años	10.5 Ptos.		10.5	
		De 16 a 20 años	7.5 Ptos.			
		De 11 a 15 años	6 Ptos.			
		De 5 a 10 años	4.5 Ptos.			
		Menos de 5 años	3 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
Antecedentes	Experiencia en el cargo a concursar (certificado por instrumento legal)	4 o más	4.5 Ptos.		4.5	
		1 a 3 años	3 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
Antecedentes	Experiencia de personal a cargo (c/designación)	4 o más	3 Ptos.		3	
		1 a 3 años	1.5 Ptos.			
		Sin experiencia	s/puntaje			
		TOTALES		30		

Para el cómputo de los antecedentes descriptos precedentemente, se deberán presentar las constancias acreditativas de cada uno.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaría de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

40



ANEXO D

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A CONCURSO

Cargo al que se postula:

Datos Personales:

Nombre y Apellido: _____

Tipo y N° DNI: _____

Fecha de Nacimiento: _____ / _____ / _____

Lugar de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Estado Civil: _____

Domicilio real actual: _____

Teléfono celular personal: _____

Email: _____

Nombre y apellido completo de los padres/cónyuge o conviviente:

Condiciones Morales y de Conducta:

- Declaro tener buenas condiciones morales y de conducta.

Ciclos de Enseñanza:

- Acredito haber cumplido con los ciclos de enseñanza requeridos (indicar título e institución):

Documentación Adjunta:

- Fotocopia del DNI
- Certificado de estudios
- Curriculum Vitae
- Certificado de Antecedentes Alimentantes Morosos
- Referencias (si es requerido)
- Otros documentos (detallar): _____

Firma del Solicitante:

Fecha: ___/___/___

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

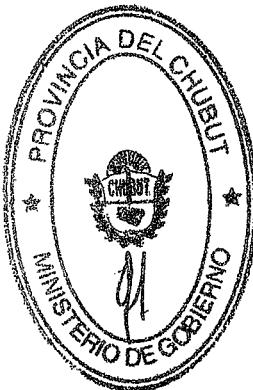
40

“Año de la Recuperación y Reivindicación del Derecho a la Educación”

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



Fecha...../...../2025



- Fotocopia del DNI
- Certificado de estudios
- Certificado de Antecedentes Alimentantes Morosos
- Curriculum Vitae
- Referencias (si es requerido)
- Otros documentos (detallar):

Total Fojas..... Firma y Aclaración.....

(Talón para el/la postulante)

II. 40

Rawson,/...../2025, en el día de la fecha se deja constancia que
....., DNI:....., ha complementado su inscripción con
..... (.....) fojas de documentación.

Firma y Aclaración

Dirección General de Recursos Humanos
Ministerio de Gobierno

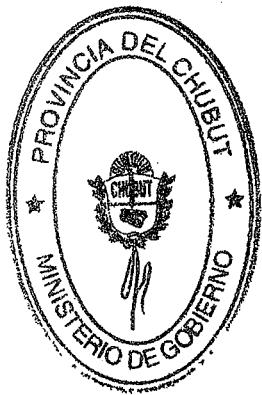
Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut.

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno



ANEXO E

INSTRUCTIVO PARA EL POSTULANTE



Presentación

El presente instructivo tiene por finalidad orientar al postulante sobre la inscripción a los concursos cerrados del Ministerio de Gobierno, en el marco del Decreto N° 1743/24.

Para inscribirse el interesado deberá concurrir a la oficina de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno desde las 8 hs hasta las 14 hs en el período indicado de inscripción, con la documentación solicitada completa para la postulación.

Es importante tener la documentación completa al momento de la inscripción, de no ser así el postulante no podrá inscribirse.

Derechos del postulante

- **Derecho a la Información:** Los postulantes tienen el derecho a recibir información clara sobre los requisitos, criterios de evaluación y procedimientos del concurso.
- **Derecho a un Proceso Justo:** Deben ser evaluados de manera equitativa y objetiva, sin discriminación ni favoritismos.
- **Derecho a Presentar Recursos:** En caso de descontento con los resultados, los postulantes tienen derecho a presentar recursos o impugnaciones ante las autoridades correspondientes.
- **Derecho a la Confidencialidad:** La información personal y curricular de los postulantes debe ser tratada con la debida confidencialidad.

Antes de comenzar con el proceso de selección, se les informará sobre las formas de cómo serán evaluados.

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

- Los estudios, cursos de formación educacional y de capacitación.
- La experiencia laboral.
- Las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

Los contenidos de la evaluación estarán asociados sólo a la función y al perfil del cargo, no se considerarán otros temas.

Será propuesto al cargo, el postulante ubicado en el primer lugar del orden de mérito, a través de una nota oficial.

Los requisitos del cargo al que se postula están establecidos en la resolución que establece el llamado actual.

Obligación del postulante

Al momento de inscribirse, el postulante será informado de quienes conforman la Comisión

//...

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

Dr. Victoriano Eraso Paredi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



Evaluadora. Con dicha información podrá impugnar a todos o algunos de los miembros de la comisión, de acuerdo al artículo 19 de la Ley N° 18 de “Procedimiento Administrativo”.

Los postulantes deberán indicar la dirección electrónica de un correo válido, donde se les enviarán las notificaciones correspondientes al Concurso, y se tendrán por notificadas con la sola remisión correcta al mismo.

El Formulario de Inscripción tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso.

Para inscribirse los postulantes deberán:

- Retirar la resolución del concurso en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.
- Presentar la documentación en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno en el período de inscripción.
- El postulante tendrá diez (10) días para aceptar el nombramiento a través de una nota formal dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.
- En el caso de que el postulante llegue 30 (treinta) minutos más tarde a las pruebas y/o entrevistas, el jurado podrá negarle el ingreso y en el caso de que no se presente, será excluido sin admitir justificaciones.
- Documentación a presentar
 - ❖ Formulario de inscripción.
 - ❖ Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
 - ❖ Constancia de domicilio otorgada por autoridad competente o fotocopia de la hoja del documento donde consta el domicilio actualizado.
 - ❖ Certificado de antecedentes Alimentantes morosos.
 - ❖ Currículum Vitae.

Información básica que debe constar en el C.V:

- Datos personales e información de contacto: nombre y apellido, D.N.I., fecha de nacimiento, dirección, localidad, código postal, teléfono, e-mail.
- Formación: colocar la enseñanza media, los años y los colegios. Luego, incluir universidad o instituto y años de estudios, año de egreso, título obtenido, de igual manera con los posgrados o carrera de especialización. Detallar todos los cursos, talleres, pasantías o seminarios relacionados, incluyendo año, establecimiento y lugar.
- Experiencia laboral: resaltar las experiencias laborales relacionadas al cargo desde la más actual a la más antigua e incluir lugar de trabajo, el cargo y el lapso de tiempo en el mismo.
- Información complementaria: manejo de idiomas, dominio de software (por ejemplo herramientas de Microsoft Office u otros programas), hobbies e intereses y la disponibilidad

//...

Abg. AGUSTINA MORALES

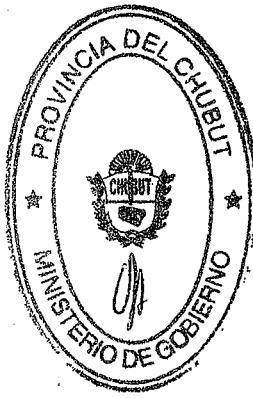
Subsecretaria de Gobierno

Ministerio de Gobierno

De: Victoriano Eraso Paredi

Ministro de Gobierno

Provincia del Chubut



horaria.

- ❖ Fotocopia certificada del título máximo alcanzado (secundario, pregrado, grado, posgrado) en original y fotocopia debidamente legalizada.
- ❖ Fotocopia certificada de certificados de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- ❖ Fotocopia certificada de antecedentes laborales afines al cargo.

El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales a efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en esta.

II 40

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

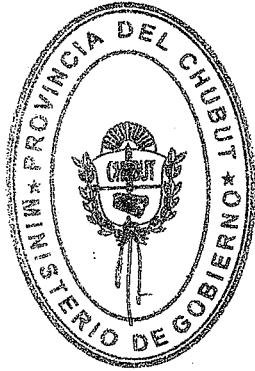
Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO



- 3 JUN 2025

RAWSON,



VISTO:

El Expediente N° 1240-GB-2025; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, se tramita la modificación de la Hoja 2 del Anexo C de la Resolución II N° 40/25 de fecha 28 de mayo de 2025, atento a que por un error involuntario se detalló en el inciso c) una fecha errónea de inscripción al concurso;

Que el artículo 92 de la Ley I N° 18 faculta a la Administración a rectificar, en cualquier momento, los errores de hecho, como asimismo los materiales y aritméticos;

Que la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar la Hoja 2 del Anexo C de la Resolución II N° 40/25 de fecha 28 de mayo de 2025, la cual quedará redactada tal cual luce el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º. La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 3º. Anotese en la marginal de la Resolución II N° 40/25, la modificación que por este acto se dispone.

Artículo 4º. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficial y cumplido, archívese.

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Abg. AGUSTINA MORALES
Subsecretaria de Gobierno
Ministerio de Gobierno

42

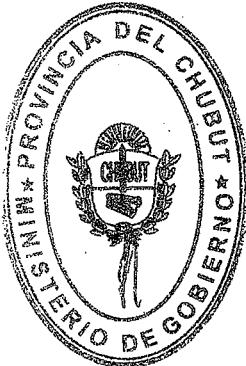
RESOLUCION II N° _____



ANEXO A

2

c) Inscripción



Los interesados en participar de los concursos pueden inscribirse personalmente a partir del día 12 de junio y hasta el día 17 de junio de 2025, en la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno sito en calle Ameghino 151 – Rawson, de 8 a 14 horas.

Para el cargo “Jefe de Departamento Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio- Delegación Esquel”, quienes estén interesados en participar del concurso, podrán autorizar mediante nota a un tercero para que proceda a inscribirlo personalmente en la dirección indicada en el párrafo anterior, asumiendo plena responsabilidad por dicha gestión y eximiendo al área de personal correspondiente de toda responsabilidad ante la eventual falta o presentación incompleta de la documentación requerida.

Más información

Para obtener mayor información sobre las bases y condiciones de los concursos, ingresar a los sitios oficiales del Gobierno del Chubut (www.chubut.gov.ar) y del Ministerio de Gobierno (www.chubut.gob.ar/organismos/8-ministerio-de-gobierno); y/o comunicarse con la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno a través del correo electrónico concursos.ministeriodegobierno@gmail.com

Documentación a presentar por el postulante:

- Formulario de inscripción.
- Currículum vitae.
- Fotocopia de D.N.I. (anverso y reverso).
- Fotocopia de certificados de cursos y pasantías afines al cargo a postularse.
- Fotocopia de Título máximo alcanzado.
- Certificado de Alimentantes Morosos.

II 42
Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

Toda la documentación deberá ser presentada en forma, firmada por el postulante y enumerada en forma correlativa por el mismo.

Los postulantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico válida, donde se enviarán todas las notificaciones relacionadas con el concurso y se tendrán por notificados con la sola remisión correcta al mismo.

El “Formulario de Inscripción” tiene carácter de declaración jurada, y la presentación del mismo, junto con la documentación solicitada, implica la aceptación de las bases y condiciones del concurso por parte del postulante.

Cuando el postulante se presente para inscribirse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, se realizarán los siguientes pasos:

//...